
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE ORDEN DE	Código: GJ-PR-001- FR-004	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 05	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 12/10/2017	

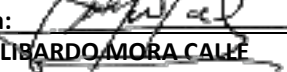
CONTRATO No.	Orden de servicios No. 1262 de 2023
OBJETO	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo para los diferentes equipos pertenecientes al grupo funcional de desarrollo humano, en el área de la salud - medicina y odontología, incluyendo la recarga de los tanques de oxígeno que se encuentran en las sedes del Centro de bienestar institucional
VALOR	CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS (\$40.629.000)
CONTRATISTA	JOSE LIBARDO MORA CALLE
PLAZO	SIETE MESES
FECHA DE INICIO	30 DE MAYO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2023
SUPERVISOR UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ	CENTRO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL
No. PÓLIZA	21-44-101414192
FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA	30 DE MAYO DE 2023
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA	30 DE MAYO DE 2023

En, Bogotá el (30) del mes de mayo del año 2023, se reunieron **JOSE LIBARDO MORA CALLE** quien ejerce como Contratista Identificado con C.C19.403.812, en representación legal de la empresa, y **JOSE IGNACIO PALACIOS OSMA** en calidad de Supervisor del Contrato por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato. En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato a partir del (30) día del mes de mayo de 2023.

El Supervisor puso en conocimiento del Contratista lo siguiente: 1. Que, para la firma de la presente Acta de Iniciación, el Contratista ha presentado y reposa en la respectiva Carpeta, toda la documentación exigida por la Universidad para estos casos. 2. Que para el desarrollo del Contrato es indispensable cumplir las especificaciones previstas en el contrato 3. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Supervisión en lo referente a los Procesos y Procedimientos de la Dependencia.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:

Firma: 
JOSE IGNACIO PALACIOS OSMA
 Supervisor
 CENTRO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

Firma: 
JOSE LIBARDO MORA CALLE
 Contratista